I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

0000160

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 31 ENE. 2011

V I S T O S:

Los Decretos Exentos Nºs202/1806/2010, 202/1807/2010, 202/1988/2010, 202/1846/2010, 202/016/2011 y 202/090/2011; el Decreto Alcaldicio Nº201/091/2009; lo establecido en el artículo 42º del DFL Nº1/1996 que fijo texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación; y las facultades que me confiere la ley nº18.695, orgánica constitucional de municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1806/2010 se aprobó el PADEM 2011.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1807/2011 se aprobó la Dotación Docente para el año 2011 de los establecimientos educacionales municipalizados, que posteriormente se modifico mediante los Decretos Exentos Nº202/1846/2010, 202/1988/2010, 202/016/2011 y 202/090/2011.

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/091/2009 se nombró en calidad de titular al Sr. Gabriel Guerra Gaspar, con 44 horas cronológicas semanales en el cargo de Inspector General para Educación Básica en el Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 01 de Marzo de 2011, al Docente Directivo Sr. **GABRIEL GUERRA GASPAR**, Cédula de Identidad Nº07.125.827-0, Inspector General Básico del Liceo Polivante Dr. Luis Vargas Salcedo, a cumplir sus funciones a la **Escuela D-33 "Pedro Aguirre Cerda"**, en atención a lo establecido en el PADEM 2011 Y en el artículo 42º del DFL Nº1/1996 que fijo texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación

2. La Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M., notificara el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFIQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

AAC/ PGI / IVA / CVM.
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Educación Municipal
- Remuneraciones D.A.E.M.
- Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.
- Interesado
- Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
- Escuela Pedro Aguirre Cerda
- Secretaría Municipal